

DECRETO ALCALDICIO N° 2742 /

AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS
ESPECIALIZADOS QUE INDICA. (ID: 4576-15-IN22).

REQUINOA, 15 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 839 de fecha 09 de noviembre de 2022 de la Dirección SECPLA, mediante el cual solicita autorice trato directo vía Servicios Especializados a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de "**Elaboración de informe de suelo y proyecto estructural (planimetría y memoria de cálculo)**" para proyecto DS.N°10 - CSR (individual), correspondiente a una vivienda unifamiliar (Beneficiario: Roberto Jerez Parraguéz). ID: 4576-15-IN22. Se decide adquirir el servicio del siguiente proveedor: **CLAUDIA ANDREA ARAYA CABRERA, RUT:** [REDACTED] basándose en la experiencia de la proveedora en el área de la ingeniería, elaboración de proyectos estructurales y mecánicas de suelo para proyectos de edificación. La contratación será realizada por un monto de **\$1.661.300 impuesto incluido**. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°636 de fecha 19.10.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE servicios especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de "**Elaboración de informe de suelo y proyecto estructural (planimetría y memoria de cálculo)**" para proyecto DS.N°10 - CSR (individual), correspondiente a una vivienda unifamiliar (Beneficiario: Roberto Jerez Parraguéz), al proveedor **CLAUDIA ANDREA ARAYA CABRERA, RUT:** [REDACTED] por un monto de **\$1.661.300 impuesto incluido**.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-11-999-000-000 denominada OTROS (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES) del área de gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/MGG

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Archivo (1)